

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Diego Velázquez

Código del centro

2000088

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

28/10/2025

Versión

28-10-2025 09:53:02

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-10-2025	27-10-2025	17:30	BIBLIOTECA	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1 NUESTRO CENTRO

El Colegio Público Diego Velázquez se encuentra situado en el Barrio del Pilar, cerca del centro neurálgico de Albacete, en la Avda. Arquitecto Julio Carrilero 18, en una zona de fácil acceso. Es un barrio con calles amplias y proximidad a zonas ajardinadas con comercio, y el centro socio cultural pegado al centro. Este centro comenzó su andadura en el año 1957 en unas aulas prefabricadas situadas en los Ejidos de la Feria, en los alrededores de los Redondeles, trasladándose 30 años después al edificio actual que fue inaugurado el 29 de abril de 1987. Más tarde, en el año 2002, se hizo una ampliación donde se ubicó el centro de E. Infantil y el Polideportivo.

La población es joven, se podría decir que la edad de los padres estaría comprendida entre los 25 y 50 años y cuentan con una media de dos hijos en edad escolar, se empieza a apreciar cierto envejecimiento de la población del barrio. La mayoría de los padres trabajan en el sector servicios (albañiles, pintores, transportistas, vendedores, etc. Y cada vez son más las madres que también trabajan, por lo tanto, la situación socioeconómica de las familias es media y al colegio se le ha tenido que dotar de otros servicios como aula matinal y comedor escolar. El índice de bienestar social se puede considerar medio.

En nuestro centro la estructura familiar está bien definida: padre- madre e hijos, aunque el número de familias separadas supone un porcentaje que va aumentando, se produce un progresivo aumento en el número de separaciones y familias mono parentales. Al trabajar los dos miembros de la unidad familiar, cada vez más la educación de los hijos se delega en los abuelos, guarderías, aula matinal, comedor, etc. para ocuparse de los niños/as en horario no lectivo. Les cuesta conciliar la vida familiar con la vida escolar.

Se comienzan a advertir movimientos migratorios, y se empieza a notar el incremento de inmigrantes en el colegio. Proceden de países de la Europa del Este, Norte de África e Ibero América. El nivel económico-social de éstos es bajo. Este grupo social suele recibir ayudas

de Asociaciones u organizaciones de tipo religioso o social, además de la administración educativa. Su nivel de integración en el centro es aceptable. Por su ubicación es una zona de muy bajo índice de analfabetismo. En el nivel de estudios de sus habitantes hay una diversidad entre básicos y medios.

En términos generales puede considerarse que la mayoría de las familias presentan buenas expectativas respecto al proceso educativo de sus hijos/as y el nivel de participación e interés por la vida escolar de éstos es el adecuado, lo que se concreta en diferentes formas de participación en las actividades del aula.

Nos parece especialmente importante destacar la necesidad de aprovechar los recursos que este entorno nos ofrece, recursos que se encuentran en la zona y que nos ofrecen importantes posibilidades educativas como la Biblioteca Municipal, el centro sociocultural José Oliva, etc.

2. DEPENDENCIAS DEL COLEGIO Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. DEPENDENCIAS DEL CENTRO

El colegio de Educación Infantil y Primaria Diego Velázquez es un colegio de titularidad pública, en concreto de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Es un colegio que funciona con tres líneas jurídicas.

Edificio escolar

El colegio Diego Velázquez consta de dos edificios, siendo uno de los centros veteranos de la ciudad.

En el edificio de Educación Infantil existen:

- 6 aulas de Educación Infantil
- Aula de usos múltiples
- Una sala de reuniones, que alberga material escolar y servicio de reprografía
- Un aula pequeña de apoyo
- Aula de Religión y Biblioteca
- Aula de psicomotricidad
- Los baños de los alumnos/as y del profesorado
- Cuarto de limpieza.
- Planta superior se encuentra un gimnasio y dependencias que utilizan por los especialistas de Educación Física, para actividades escolares y extraescolares.

El edificio de Educación Primaria consta de:

- Diecinueve aulas

- Aulas de tutoría
- Aula de música
- Aula del futuro
- Aula de radio
- Sala de profesores
- Biblioteca
- Comedor escolar
- Pequeño despacho de Tutoría
- Aulas de Pedagogía Terapéutica
- Aula de Audición y Lenguaje
- Despacho Dirección
- Despacho de Orientación
- Secretaría
- Conserjería
- Despacho del A.M.P.A.

En lo referente a instalaciones, el colegio consta de 2 patios de recreo, uno de pequeñas dimensiones dedicado a los alumnos/as de Educación Infantil y otro grande para el resto de alumnado, que cuenta también con pistas deportivas. El estado de los edificios es adecuado aunque se va notando el paso de los años.

2. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El alumnado

Por su estructura de 3 líneas el C.E.I.P. Diego Velázquez se mueve entre 580 y 560 alumnos/as. El alumnado del Centro es fiel relejo del barrio: un alumnado homogéneo. Se aprecia que se va incorporando alumnado de otras nacionalidades al centro educativo. Junto a la mayoría que sigue sus estudios según las programaciones generales y que alcanzan satisfactoriamente los objetivos propuestos saliendo del centro con una adecuada preparación para futuros estudios, otros alumnos/as reciben refuerzos y apoyos especiales, según lo previsto en nuestro Plan de Atención a la Diversidad.

En general la motivación y la participación en las actividades tanto escolares como extraescolares son satisfactorias. El clima de convivencia es agradable, con una buena relación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Las familias

El nivel de participación de las familias en el Colegio es alto en las convocatorias realizadas por el profesorado en relación con los planteamientos educativos de nivel o ciclo, sobre todo en los cursos con alumnos/as más pequeños. La actitud frente al Colegio y la actividad educativa suele ser bastante favorable, acudiendo al Centro cuando es requerida su presencia por el profesorado salvo pequeñas excepciones, siendo normalmente la madre la que se ocupa de las relaciones con el colegio. También es importante la colaboración que se recibe de las familias cuando se las requiere, de manera especial en Educación Infantil.

Es significativo el buen concepto que tienen las familias, en su mayoría sobre el profesorado del Colegio. La inmensa mayoría se muestran satisfechos por el trabajo y el trato de los profesores tanto con sus hijas/os como con ellos mismos.

Es muy importante el papel del A.M.P.A. A través de ella se canaliza la mayor parte de la relación entre el Centro y las familias. El A.M.P.A. organiza y gestiona actividades extraescolares en horario lectivo y ayuda y colabora, dentro de sus posibilidades, en las actividades programadas desde el Centro para los alumnos/as. Es importante señalar que las relaciones con el A.M.P.A. siempre han sido cordiales y fluidas, siendo constante el apoyo desde la Asociación al Centro e importante su ayuda a la hora de solucionar los posibles problemas, tanto los internos como relacionados con otras instituciones.

Personal docente

La plantilla del C.E.I.P. Diego Velázquez está compuesta por 43 profesores y profesoras, repartidos de la siguiente manera:

- 6 maestras de Educación Infantil. (uno Bilingüe)
- 16 maestros de Educación Primaria (uno Bilingüe)
- 4 especialistas de Filología Inglesa
- 3 especialistas de Educación Física.
- 1 de Educación Musical
- 2 de Pedagogía Terapéutica (uno a media jornada)
- 1 de Audición y Lenguaje
- 2 de Religión Católica.
- 1 Orientadora
- 1 Orientadora PISE
- 1 P.T.S.C. un día a la semana

En la actualidad la mayoría de los profesores son propietarios definitivos, lo que supone una gran ventaja a la hora de mantener acuerdos y avanzar en las líneas pedagógicas del Centro, existiendo una coherencia metodológica más que aceptable, basada en los consensos tomados por el conjunto del profesorado en la elaboración de las programaciones didácticas de Educación Infantil y Educación Primaria, los compromisos de los planes generales anuales y la propia aceptación del Proyecto educativo, así como en los acuerdos relativos a la organización interna del Centro y la toma de responsabilidades. Es importante señalar que la integración y compromiso de los nuevos profesores en el Colegio es total, participando activamente en la marcha del Centro desde el primer día.

Personal no docente

En el presente curso el personal no docente del Colegio está conformado por:

1 coordinadora del comedor

6 monitores del comedor

1 Administrativo

1 Conserje

3 Personal de limpieza

2 Auxiliar Técnico Educativo

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES, ASI COMO CON LOS AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

CON EL AMPA

- Desarrollo de propuestas para acercar el centro a las familias.
- Colaboración en la utilización de los espacios del centro en periodo no lectivo.
- Colaboración con el AMPA en actividades complementarias y extracurriculares.
- Desarrollo de actividades formativas del centro, en coordinación con el AMPA, destinadas a padres y madres de todo el alumnado del centro.

CON IES DE LA LOCALIDAD

- Desarrollo de reuniones de coordinación entre el centro y los IES Don Bosco para conseguir una continuidad entre etapas y facilitar el intercambio de información.
- Realización del traspaso de la información académica y personal de todos los alumnos que finalizan la Etapa Primaria y acceden a los distintos IES de la localidad para cursar 1º de ESO, especialmente de los que presentan NEE.

- Visitas de alumnos/as de 6º y padres a los IES de la zona con objeto de que conozcan in situ la oferta educativa, las características e instalaciones respectivas, para la toma de decisiones elección de centro donde cursar ESO para el siguiente curso académico. Se encarga el IES. Se coordina con los centros para realizar las visitas.
- Reuniones, para recogida de información, con tutores/as y equipos docentes de niños con NEE que el curso próximo se escolarizarán en nuestro centro.
- Actividades de convivencia intercentros para el acercamiento entre las dos etapas educativas.

CON LAS GUARDERÍAS PRÓXIMAS AL CENTRO EDUCATIVO.

Establecer canales de comunicación para la recogida del alumnado del centro educativo.

Proponer actividades conjuntas para coordinar el paso de los niños de 1er ciclo de EI al 2º Ciclo de EI. Informar del proceso de admisión de alumnos/as.

CON EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

En la participación de actividades propuestas por el ayuntamiento de la localidad, en sus diferentes servicios, de Medio Ambiente, Educación, Bibliotecas municipales, tráfico... Así como estrechar la colaboración en el mantenimiento del centro educativo.

CON LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y OTRAS UNIVERSIDADES

Participación en el prácticum de la Facultad, posibilitando la realización de los distintos periodos de prácticas del alumnado.

CON OTROS SERVICIOS Y ASOCIACIONES DE TIPO EDUCATIVO, SOCIALES Y ECONÓMICOS, SOCIOSANITARIA, PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Que desarrollan actividades de atención psicoeducativa, estimulación temprana, rehabilitación, etc. a alumnos/as de diferentes edades de nuestro centro: CDIAT, U. Salud Mental Inf.-Juvenil, E.A.E.H.D., Centro Base de Bienestar Social, Centros de Salud de la zona de influencia, Asociación Desarrollo, etc.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

BIBLIOTECA ESCOLAR

ÁMBITOS

- Fomento de la lectura: Aprender a leer y leer para aprender
- Acceso a recursos educativos
- Espacio de trabajo colaborativo
- Formación en habilidades de búsqueda de información

La biblioteca escolar vista como:

- Un agente para la innovación pedagógica y el aprendizaje cooperativo basado en proyectos.
- El espacio de aprendizaje físico y digital del centro donde la lectura, la indagación, la investigación, el pensamiento, la imaginación y la creatividad son fundamentales para el acceso a la información y al conocimiento de los estudiantes y para su crecimiento personal, social y cultural.
- La biblioteca escolar debe priorizar el uso crítico de la información y su transformación en conocimiento.

Líneas de actuación que debemos desarrollar en el presente Plan y los Programas anuales que se establezcan a nivel de centro en la Programación general anual:

1. Fomento de la lectura y educación literaria.
2. Fomento de la escritura.
3. Acceso y uso de la información: formación de usuarios de la biblioteca, habilidades y estrategias para aprender e informarse y desarrollo de proyectos informacionales.
4. Compensación de desigualdades y extensión cultural.
5. Apoyo a planes de centro.
6. Establecimiento de redes de colaboración.

Los agentes implicados en el desarrollo serán:

- Equipo directivo Liderazgo y coordinación del diseño, desarrollo y evaluación del Plan.
- Docentes Formación, programación, coordinación y sensibilización. Colaboración en las

acciones emprendidas por la Comisión y Equipo de biblioteca.

- Alumnado Aprendizaje, capacitación, motivación y participación.
- Familias Sensibilización, colaboración y consolidación de las acciones emprendidas. Instituciones Colaboración y facilitación. Asesoramiento y formación

Actualmente la Biblioteca se rige por la orden 169/2022 de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla La Mancha.

DIGITALIZACIÓN

La digitalización en el centro educativo es un proceso estratégico que busca transformar la enseñanza, el aprendizaje y la gestión institucional mediante la integración efectiva de las tecnologías digitales. Su éxito depende de una serie de líneas estratégicas que abarcan distintos aspectos pedagógicos, organizativos y tecnológicos. A continuación, se describen las principales líneas estratégicas para la digitalización en el contexto educativo

Objetivos

- a) Formación Digital para Docentes y Personal
- b) Transformación Pedagógica y Uso de Tecnologías en el Aula
- c) Integrar la tecnología de manera que transforme los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- d) Desarrollar Metodologías activas: Promover el uso de metodologías activas apoyadas en herramientas digitales como el aprendizaje colaborativo, la gamificación, el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y la evaluación formativa.
- e) Facilitar la implementación de plataformas y aplicaciones que mejoren la enseñanza, como entornos virtuales de aprendizaje (Moodle, Google Classroom), software de simulación y recursos multimedia interactivos.
- f) Personalización del aprendizaje: Usar tecnologías que permitan adaptar el contenido a las necesidades individuales de los estudiantes mediante la analítica del aprendizaje y sistemas de tutoría inteligente.
- g) Implementar sistemas de evaluación continua mediante plataformas digitales que permitan el seguimiento del progreso de los estudiantes de manera individualizada.
- h) Desarrollar en los estudiantes competencias digitales necesarias para el siglo XXI.

Desarrollo:

- a) Currículum digital: Integrar la enseñanza de competencias digitales (búsqueda de información, creación de contenido, seguridad en línea, pensamiento computacional) en el currículo escolar.
- b) Proyectos digitales: Fomentar proyectos que desarrollen habilidades digitales como la programación, la robótica educativa, la creación multimedia o el diseño de aplicaciones.
- c) Uso responsable de la tecnología: Educar a los estudiantes sobre el uso ético, responsable y seguro de las tecnologías, incluyendo la protección de la privacidad y el ciberacoso.
- d) Políticas de seguridad: Desarrollar políticas claras de protección de datos y ciberseguridad para proteger la información sensible de los estudiantes, docentes y familias.
- e) Acceso universal a dispositivos: Garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica, tengan acceso a dispositivos y conexión a internet, ya sea mediante programas de préstamo o subvenciones.
- f) Adaptación para necesidades especiales: Integrar tecnologías de apoyo para estudiantes con discapacidades, como lectores de pantalla, programas de reconocimiento de voz o materiales accesibles.
- g) Asegurar que todos los estudiantes y docentes tengan acceso equitativo a las tecnologías

La digitalización del centro educativos no es solo una cuestión de tecnología, sino un cambio profundo en la forma en que se organiza el aprendizaje y la gestión educativa. El éxito de este proceso depende de un enfoque integral que aborde la infraestructura, la formación, la pedagogía, la equidad y la seguridad. A medida que se desarrollan estas líneas estratégicas, los centros educativos pueden preparar mejor a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI, proporcionando un entorno educativo más flexible, inclusivo y adaptado a las realidades digitales.

IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El centro desarrollará las líneas estratégicas que consigan los siguientes objetivos:

- a) Hacer partícipes a las familias para la colaborar en la educación igualitaria de niños y niñas.
- b) Establecer vías de colaboración y participación con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
- c) Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación e igualdad a través de valores

como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia y la cooperación.

- d) Trabajar para que el alumnado deje atrás estereotipos y roles en función de su género.
- e) Concienciar mediante el diálogo sobre la violencia de género para prevenir comportamientos y actitudes violentas.
- f) Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezcan ambos géneros. Hacer extensivo este lenguaje en todos los documentos del centro y en los espacios comunes
- g) Trabajar con el alumnado en la resolución de conflictos: fomentar la escucha activa, la empatía, la asertividad...
- h) Hacer un uso equitativo de los distintos espacios del patio favoreciendo la participación igualitaria.
- i) Llevar a cabo actividades físicas y deportivas de carácter no competitivo con la participación conjunta de alumnos y alumnas.
- j) Seleccionar libros de texto y otros materiales didácticos en función de criterios que respeten el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando el uso de todos aquellos materiales que sean de tipo inclusivo, libres de sexismo

Los agentes implicados en el desarrollo serán:

- Equipo directivo
- Docentes: colaboración en las acciones emprendidas por la Comisión.
- Alumnado
- Familias
- Otros organismos y entidades

MEDIO AMBIENTE

El proyecto de medio ambiente del Centro Educativo Diego Velázquez busca fomentar la educación ambiental y la participación activa de la comunidad escolar en la conservación y mejora del entorno natural. Esta iniciativa responde a la necesidad de crear una conciencia ecológica en las generaciones más jóvenes, promoviendo acciones sostenibles que puedan integrarse en el día a día del alumnado.

ÁMBITOS

- a) Conciencia Ambiental
- b) Educación Sostenible
- c) Acciones Locales con Impacto Global
- d) Participación de la Comunidad

LINEAS DE ACTUACIÓN

1. Formación y Sensibilización Ambiental

- Charlas y talleres
- Jornadas ambientales
- Materiales pedagógicos

2. Sostenibilidad en el Centro Educativo

- Gestión de residuos
- Reducción de plásticos: Fomentar
- Ahorro energético
- Huerto escolar ecológico

3. Integración curricular

- Asignaturas ecológicas
- Proyectos interdisciplinarios
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP)

4. Participación de la Comunidad Escolar

- Comité Ambiental Escolar
- Colaboración con las familias
- Voluntariado ecológico

5. Vinculación con Organismos Externos

- Colaboración con ONGs y entidades locales
- Participación en redes de escuelas sostenibles
- Proyectos con instituciones públicas

Los agentes implicados en el desarrollo serán:

- Equipo directivo: Liderazgo y coordinación del diseño, desarrollo y evaluación.
- Docentes: Formación, programación, coordinación y sensibilización. Colaboración en las acciones emprendidas por la Comisión.
- Alumnado

- Familias: Sensibilización, colaboración y consolidación de las acciones emprendidas.
- Instituciones: Colaboración y facilitación. Asesoramiento y formación.
- Otros organismos y entidades.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas derivadas del entorno social, económico y cultural de una institución como el **Colegio Diego Velázquez** deben ser diseñadas para responder a las necesidades y características específicas de la comunidad a la que sirve. A continuación, se elaboran algunas respuestas educativas considerando estos tres entornos:

1. Entorno social:

El entorno social influye en las necesidades emocionales, de convivencia y habilidades interpersonales de los estudiantes. Las respuestas educativas en este ámbito podrían incluir:

- **Educación en valores y ciudadanía:** Incluir programas que promuevan el respeto, la tolerancia, la igualdad y la convivencia pacífica. Esto podría abordar temas como la diversidad social y cultural, el respeto por las diferencias y la inclusión de estudiantes de diferentes contextos.
- **Atención a la diversidad:** Desarrollar programas de apoyo para estudiantes que provienen de contextos familiares diversos, como familias monoparentales, de migrantes o situaciones de vulnerabilidad social. Se podrán crear tutorías personalizadas y programas de apoyo psicológico.
- **Fortalecimiento del trabajo en equipo:** Fomentar actividades colaborativas dentro y fuera del aula que ayuden a los estudiantes a desarrollar habilidades de comunicación, liderazgo y empatía.
- **Prevención de la violencia escolar (bullying):** Implementar campañas educativas y programas de mediación para prevenir la violencia y promover un ambiente escolar seguro, tanto en las aulas como en los espacios de recreo y actividades extraescolares.

2. Entorno económico:

Las características económicas de la comunidad escolar influyen en los recursos disponibles para la educación y el acceso de los estudiantes a ciertos beneficios. Las

respuestas educativas en este contexto podrían incluir:

- **Igualdad de oportunidades educativas:** Ofrecer becas y ayudas económicas para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su situación económica, puedan acceder a actividades extracurriculares, materiales educativos y experiencias de aprendizaje fuera del aula.
- **Programas de educación financiera:** Incluir en el currículo aspectos sobre gestión financiera, emprendimiento y educación económica para preparar a los estudiantes a tomar decisiones económicas responsables en el futuro.
- **Fomento de la resiliencia económica:** En colegios donde los estudiantes provienen de contextos vulnerables, se pueden desarrollar talleres sobre habilidades para la vida, como la planificación financiera, la gestión de recursos personales y el autoempleo.
- **Integración de la tecnología:** Garantizar el acceso a las tecnologías educativas, como dispositivos electrónicos e internet, para reducir la brecha digital y permitir que todos los estudiantes puedan participar en clases virtuales o utilizar recursos tecnológicos modernos.

3. Entorno cultural:

El entorno cultural impacta en la identidad, el sentido de pertenencia y la forma en que los estudiantes se relacionan con el conocimiento. Las respuestas educativas en este ámbito podrían incluir:

- **Currículo:** Desarrollar un currículo que reconozca y celebre la diversidad cultural presente en la comunidad escolar.
- **Actividades extracurriculares :** Organización de actividades que permitan a los estudiantes explorar y expresar su cultura y creatividad, fortaleciendo su sentido de identidad y pertenencia.
- **Colaboración con la comunidad local:** Involucrar a la comunidad local en la educación que conecten a los estudiantes con su entorno cultural y social. Esto puede incluir excursiones a sitios culturales locales.

Las respuestas educativas derivadas del entorno social, económico y cultural del Colegio Diego Velázquez deben ser personalizadas para reflejar las realidades de su comunidad, garantizando una educación integral y equitativa. Las acciones educativas deben fomentar la inclusión social, ofrecer igualdad de oportunidades, promover la identidad cultural y estar alineadas con las demandas y desafíos del mundo actual. De esta manera, se logrará formar estudiantes preparados para convivir y contribuir de manera positiva a la sociedad.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45

3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
7ª SESIÓN	14:00	15:00	60
8ª SESIÓN	16:00	17:00	60
9ª SESIÓN	17:00	18:00	60
10ª SESIÓN	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El Colegio Público Diego Velázquez se encuentra situado en el Barrio del Pilar, cerca del centro neurálgico de Albacete, en la Avda. Arquitecto Julio Carrilero 18, en una zona de fácil acceso. Es un barrio con calles amplias y proximidad a zonas ajardinadas con zonas comerciales, y cercano a un centro cultural.

Este centro comenzó su andadura en el año 1957 en unas aulas prefabricadas situadas en los Ejidos de la Feria, en los alrededores de los Redondeles, trasladándose 30 años después al edificio actual que fue inaugurado el 29 de abril de 1987. Más tarde, en el año 2002, se hizo una ampliación donde se ubicó el centro de E. Infantil y el Polideportivo.

La población es joven, aunque se aprecian signos de envejecimiento, se podría decir que la edad de los padres estaría comprendida entre los 20 y 50 años y cuentan con una media de dos hijos en edad escolar.

La mayoría de los padres trabajan en el sector servicios (albañiles, pintores, transportistas, vendedores, etc. Y cada vez son más las madres que también trabajan, por lo tanto, la situación socioeconómica de las familias es media y al colegio se le ha tenido que dotar de otros servicios como aula matinal y comedor escolar. El índice de bienestar social se puede considerar medio.

En nuestro centro la estructura familiar está bien definida: padre, madre e hijos. El número de familias separadas supone un porcentaje que empieza a aumentar, comienzan a concretarse en el centro diferentes modalidades de familias.

Al trabajar los dos miembros de la unidad familiar, cada vez más la educación de los hijos se delega en los abuelos, guarderías, aula matinal, comedor, etc. para ocuparse de los niños/as en horario no lectivo.

Se comienzan a advertir movimientos migratorios, y se empieza a notar el incremento de inmigrantes en el colegio. Proceden de países de la Europa del Este, Norte y Centro de África e Ibero América. El nivel económico-social de éstos es bajo. Este grupo social suele recibir ayudas de Asociaciones u organizaciones de tipo religioso o social, además de la administración educativa. Su nivel de integración en el centro es aceptable. Aunque, a veces entraña dificultades, absentismo, falta de compromiso y movilidad familiar.

Por su ubicación es una zona de muy bajo índice de analfabetismo. En el nivel de estudios de sus habitantes hay una diversidad entre básicos y medios.

En términos generales puede considerarse que la mayoría de las familias presentan buenas expectativas respecto al proceso educativo de sus hijos/as y el nivel de participación e interés por la vida escolar de éstos es el adecuado, lo que se concreta en diferentes formas de participación en las actividades del aula. Existiendo una correlación entre el modelo de escuela actual y las familias.

Nos parece especialmente importante destacar la necesidad de aprovechar los recursos que este entorno nos ofrece, recursos que se encuentran en la zona y que nos ofrecen importantes posibilidades educativas como la Biblioteca Municipal, el centro sociocultural José Oliva, Parque de los Jardinillos, Teatro de la PAZ, etc.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y

funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de

derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

OBJETIVOS

- Lograr una calidad de educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- Favorecer una orientación educativa encaminada a la educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Fomentar la motivación del alumnado, el esfuerzo individual y compartido con la comunidad educativa.
- Fomentar el interés por la lectura.
- Fomentar el respeto a la tolerancia, libertad, solidaridad, y responsabilidad
- Fomentar la igualdad de géneros desde las situaciones de equilibrio entre hombres y mujeres, eliminando mensajes y términos inapropiados que menos caben la integridad moral de las mujeres.
- Adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, entendiendo ésta como aprendizaje permanente.
- Educar a las alumnas/os en la defensa de la paz, en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos.
- Estimular la creatividad y sensibilidad artística.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, compensando desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- Promover la protección del patrimonio cultural y artístico, la defensa del medio ambiente.
- Desarrollar el espíritu crítico y el rechazo de situaciones de manipulación, intolerancia, sexismo, racismo, violencia, consumismo y competitividad desleal.
- Impulsar la participación de toda la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.

VALORES

- El respeto de la libertad de pensamiento y expresión.
- El respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- La responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
- El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
- La sensibilidad artística.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables
- El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
- Los valores de todos los trabajos sean cuales sean sus características.
- El interés prioritario por la lectura
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a

desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.

- La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
- El ejercicio de la participación democrática.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
- La defensa de la paz.
- El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
- La protección del patrimonio cultural y artístico.
- La defensa del medio ambiente
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de manipulación, intolerancia, sexismo, racismo, violencia, destrucción del entorno, consumismo y competitividad desleal.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS, METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL PARA UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

Formar para la ciudadanía activa implica la posibilidad de participar en los asuntos públicos para adquirir las competencias ciudadanas. Por ello resulta indispensable promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en asuntos públicos comunitarios, generando una participación genuina y comprometida.

Se propone que el concepto de ciudadanía debería ser lo más amplio e inclusivo como para aportar elementos de deberes y libertades a todos los miembros de la sociedad, destacando la participación activa de los ciudadanos como el elemento clave de la formación y construcción de la ciudadanía, resultando fundamental para la inclusión al considerarlos sujetos que tienen la posibilidad de participar de la vida social y política del lugar en donde habitan. Esto último, lo referido a la participación activa de las personas en

los asuntos públicos de su incumbencia, también llamada ciudadanía activa, es según una de las claves fundamentales para la construcción de la ciudadanía del Siglo XXI.

«La comprensión de la realidad social, actual e histórica es el propio objeto de aprendizaje, pero lo hará realmente si se tiene la perspectiva de que el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades, de sus logros y de sus problemas, debe poder utilizarse por el alumnado para desenvolverse socialmente. Contribuye obviamente a entender los rasgos de las sociedades actuales, su pluralidad, los elementos e intereses comunes de la sociedad en que se vive, contribuyendo así a crear sentimientos comunes que favorecen la convivencia».

El desarrollo de la competencia social y ciudadana del bloque competencias específicas para convivir y habitar, ya que para vivir en sociedad es necesario comprender cómo se han gestado y organizado las sociedades en el pasado y en el presente (dimensión espacio y tiempo), y saber cómo nos gustaría construir el futuro personal y social. Para ello hay que priorizar aquellos aprendizajes que permitan el desarrollo de una conciencia crítica en la interpretación de problemas sociales (dimensión pensamiento social), para que los alumnos/as crezcan como personas y ciudadanos comprometidos en la mejora de la sociedad.

La elaboración de las **programaciones didácticas** en Educación Primaria es un proceso clave para garantizar una enseñanza de calidad y ajustada a las necesidades del alumnado. Estas programaciones deben seguir ciertos **criterios comunes** que aseguren coherencia, equidad y eficacia en el proceso educativo. A continuación se presentan algunos criterios fundamentales:

1. Adecuación al Currículo Oficial

Las programaciones didácticas deben estar alineadas con el currículo oficial establecido por las autoridades educativas (ya sea estatal o autonómico). Esto implica:

- Incluir los **objetivos** establecidos para cada área o asignatura.
- Desarrollar los **contenidos** mínimos exigidos para cada nivel educativo.
- Incorporar las **competencias clave** que se deben trabajar, como la competencia lingüística, matemática, digital, etc.
- Tener en cuenta los **criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables** fijados en el currículo.

2. Contextualización y Adaptación a la Realidad del Centro y Alumnado

Las programaciones deben estar adaptadas a las características y necesidades del centro y del alumnado. Esto incluye:

- Considerar la **diversidad** del alumnado en cuanto a ritmos de aprendizaje, necesidades

educativas especiales (NEE), nivel socioeconómico, etc.

- Tomar en cuenta el **entorno** del centro, los recursos disponibles y el contexto sociocultural del alumnado.
- Diseñar actividades y estrategias inclusivas, que fomenten la participación de todo el alumnado.

3. Estructura Coherente y Equilibrada

La programación debe seguir una estructura clara y ordenada que facilite su aplicación práctica en el aula. Esto implica:

- Planificación de **unidades didácticas** que respondan a una secuenciación lógica y progresiva de los contenidos.
- Distribuir el **tiempo** adecuadamente para cada unidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos.
- Establecer una **metodología** coherente y diversificada que facilite el aprendizaje activo.

4. Incorporación de Metodologías Activas y Colaborativas

El diseño de la programación debe promover metodologías que favorezcan la participación activa del alumnado. Esto puede incluir:

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP)**, donde los estudiantes trabajan en proyectos multidisciplinares.
- **Trabajo cooperativo**, promoviendo la colaboración entre los estudiantes para desarrollar habilidades sociales.
- **Tareas significativas**, que permitan a los estudiantes aplicar lo aprendido a situaciones reales.

5. Evaluación Continua, Formativa y Diferenciada

La evaluación debe considerarse un elemento clave en la programación. Se deben planificar diferentes tipos de evaluación:

- **Evaluación continua**, que permita hacer un seguimiento del progreso del alumno a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.
- **Evaluación formativa**, orientada a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y no solo a calificar.
- **Evaluación diferenciada**, que tenga en cuenta las características individuales de los estudiantes.
- Definir instrumentos de evaluación variados (rúbricas, autoevaluaciones, portafolios, pruebas escritas u orales, etc.).

6. Integración de las Competencias Clave

Las competencias clave son esenciales en la educación actual, y deben estar integradas de forma transversal en todas las áreas de aprendizaje. Las más destacadas incluyen:

- Competencia en **comunicación lingüística**.
- Competencia **matemática** y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia **digital**.
- Competencia **social** y cívica.
- Competencia de **aprender a aprender**.
- Competencia de **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**.

7. Flexibilidad y Adaptabilidad

La programación didáctica debe ser flexible para ajustarse a imprevistos o necesidades emergentes. Esto incluye la posibilidad de modificar o adaptar aspectos de la programación en función del desarrollo del curso o de las características del grupo de alumnos.

8. Fomento de Valores y Actitudes Positivas

Se debe promover una enseñanza que no solo esté centrada en el desarrollo cognitivo, sino también en el desarrollo integral del alumno:

- Fomentar valores como la **convivencia**, el **respeto**, la **solidaridad** y la **tolerancia**.
- Incluir actividades que promuevan el desarrollo de una **conciencia crítica** y actitudes responsables hacia el medio ambiente y la sociedad.

9. Atención a la Inclusión y la Igualdad de Oportunidades

Garantizar la **inclusión educativa** es un principio fundamental. Esto implica:

- Adaptar las programaciones para responder a las **necesidades educativas especiales**.
- Promover la **igualdad de género** y evitar cualquier tipo de discriminación o desigualdad.
- Implementar medidas de **refuerzo educativo** para los alumnos que lo necesiten, y de **ampliación** para aquellos que lo requieran.

10. Uso de Recursos Didácticos y Tecnológicos

La integración de recursos didácticos y tecnológicos debe ser un componente esencial en la programación, aprovechando las herramientas digitales y otros recursos para:

- Facilitar el acceso a la información y a materiales de aprendizaje actualizados.

- Potenciar el uso de **tecnologías educativas** que promuevan un aprendizaje más dinámico e interactivo.
- Promover el uso de materiales audiovisuales, aplicaciones educativas, plataformas digitales, etc.

En resumen, la programación didáctica en Educación Primaria debe ser un instrumento flexible, inclusivo y dinámico, que sirva como guía tanto para los docentes como para los alumnos, fomentando una educación de calidad centrada en el desarrollo integral de los estudiantes.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2024
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No las hay

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para

garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e

instituciones.

- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Acción educativa

Justificación:

- Competencias clave

Justificación:

- Compromiso profesional

Justificación:

- Comunicación y liderazgo

Justificación:

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación:

■ Programas CLM

Justificación:

■ Transformación digital

Justificación:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA CURSO 2024-25	17-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC 25-26	22-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se

ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	17-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	13-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PATIOS ACTIVOS (2)	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO GESTION CEIP DIEGO VELAZQUEZ 24-10-22	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE DIEGO VELAZQUEZ	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	27-10-25 Plan anual del Comedor y Aula Matinal CEIP DIEGO VELÁZQUEZ	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	COMEDOR Plan de actividades de ATENCION AL ALUMNADO	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan anual riesgos CEIP Diego Velázquez 25-26	22-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA	26-10-2025